



DECRETO 3443/2024

VISTO: Que ante la llegada del otoño y la posterior temporada invernal.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un cambio de horario en el ingreso de los empleados municipales de la Secretaria de Obras Públicas a partir del día 1 de abril del corriente, por lo que la jornada será desde las 7.00 am hasta las 13.30 pm.

Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de Ley:

DECRETA

Artículo 1º: Que el nuevo horario de ingreso de los empleados municipales de la Secretaria de Obras Públicas a partir del día 1 de abril del corriente será a las 7.00 de la mañana.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

San Marcos Sierras, a los 25 días del mes de marzo de 2024 .